

**INFORME GLOBAL DE COMENTARIOS
PROYECTO DE NORMATIVIDAD**

Norma	Objeto	Publicación		Plazo para comentarios	Comentarios recibidos	Análisis de viabilidad
		Página web	Sede física			
Circular Externa (Pago del Seguro de Depósitos a través de depósitos de bajo monto)	Propender porque las entidades inscritas tengan la capacidad tecnológica y operativa necesaria para procesar las órdenes de pago a Depósitos de Bajo Monto (DBM), en caso de requerirse	Sí	Sí	17 al 21 de febrero de 2025	Se recibieron comentarios de Asobancaria, Nequi y Banco Av. Villas.	<p>a) Análisis de los comentarios recibidos. Adjunto se encuentra un documento de análisis de los comentarios recibidos.</p> <p>b) Antecedentes y razones de oportunidad del proyecto normativo: Los Depósitos de Bajo Monto (DBM) se han consolidado como una de las figuras de depósito con mayor penetración en Colombia dada su orientación hacia la inclusión financiera, por lo que resulta de la mayor importancia incorporar esta modalidad como alternativa de pago del Seguro de Depósitos, a través de transferencia electrónica. Por lo anterior, y considerando que la preparación ex ante es un principio fundamental de los aseguradores de depósitos, la Circular busca propender que las entidades inscritas tengan la capacidad tecnológica y operativa para recibir el pago del Seguro de Depósitos a través de DBM.</p> <p>c) Normas que otorgan competencia para la expedición de la norma: El artículo decimocuarto de la Resolución 001 de 2024.</p> <p>d) Disposiciones derogadas, subrogadas, modificadas, adicionadas o sustituidas: Ninguna.</p>